

**Gobierno de la Ciudad de México**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-09000-19-0644-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 644

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del E023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,367,282.2
Muestra Auditada	2,044,616.9
Representatividad de la Muestra	86.4%

Respecto de los 2,367,282.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno de la Ciudad de México, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 2,044,616.9 miles de pesos que significaron el 86.4% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

1. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) de la Ciudad de México recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022 por 2,367,282.2 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 23,084.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtiene un total disponible para la SAF por 2,390,366.9 miles de pesos.
2. La SAF administró 2,390,366.9 miles de pesos del FAFEF 2022, y se comprobó que transfirió 576,805.6 miles de pesos a tres organismos ejecutores del gasto, realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) por un total de 1,811,573.8 miles de pesos, para un total ejercido de 2,388,379.4 miles de pesos. El saldo por 1,987.5 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por la SAF, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
 TRANSFERENCIAS DE LA SAF AL 31 DE MARZO DE 2023  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido
1	Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC)	29,916.9
2	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR)	390,832.0
3	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	156,056.7
	Total transferencias a ejecutores	576,805.6
	Pagos de la SAF a proveedores y contratistas por cuenta y orden de la SOBSE y del SACMEX	1,811,573.8
	Total salidas de dinero en la SAF al 31/03/23	2,388,379.4
	Recursos sin ejercer de la SAF (Reintegro a la TESOFE)	1,987.5
	Total disponible para la SAF	2,390,366.9

FUENTE: Estados de Cuenta Bancarios, Pólizas de Egresos y Presupuesto de Egresos, cierre anual 2022.

#### **Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo**

**3.** La SAF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2022, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total 2,390,366.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, fecha de corte de la auditoría; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2022 por 2,367,282.2 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SAF por 23,084.7 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, tales como, recibos y pólizas contables.

**4.** La SAF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 2,388,379.4 miles de pesos, y el saldo por 1,987.5 miles de pesos corresponde a reintegros a la TESOFE, realizados antes del inicio de la auditoría.

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

**5.** El Gobierno de la Ciudad de México recibió 2,367,282.2 miles de pesos del FAFEF 2022, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 23,084.7 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2023, fue de 2,390,366.9 miles de pesos.

De estos recursos se determinó que, al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México comprometió 2,388,391.4 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 1,975.5 miles de pesos que se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022 por 2,388,391.4 miles de pesos, se determinó que se pagaron 2,099,199.7 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 87.8% de los recursos disponibles y el 88.7% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2023, se pagaron 2,388,379.4 miles pesos, que representaron el 99.9% del disponible y el

100.0% del asignado, por lo que quedaron 12.0 miles pesos sin pagar, que se reintegraron a la TESOFE, antes de la auditoría.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**  
**EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2022	Devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2023 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	1,841,502.7	1,841,502.7	1,841,502.7	1,637,138.3	0.0	204,352.4	1,841,490.7	12.0
III. Saneamiento de Pensiones	546,888.7	546,888.7	546,888.7	462,061.4	0.0	84,827.3	546,888.7	0.0
Total	2,388,391.4	2,388,391.4	2,388,391.4	2,099,199.7	0.0	289,179.7	2,388,379.4	12.0
Rend. Fin. 2023 no presupuestado	1,975.5	0.0	0.0	0.0	1,975.5	0.0	0.0	0.0
Total FAFEF 2022	2,390,366.9	2,388,391.4	2,388,391.4	2,099,199.7	1,975.5	289,179.7	2,388,379.4	12.0
Reintegro a la TESOFE						1,975.5		12.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

**6.** Los recursos del FAFEF 2022 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física y en saneamiento de pensiones.

De los 546,888.7 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el Gobierno de la Ciudad de México destinó dichos recursos del fondo a través de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL), para el pago de reservas actuariales de los fondos financieros de jubilados y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago de la entidad y evitar situaciones de riesgo.

#### Obra pública

**7.** Con la revisión del reporte del destino del gasto, determinado de los auxiliares contables y presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2022, proporcionados por el Gobierno de la Ciudad de México, se verificó que la entidad fiscalizada realizó contrataciones de obra pública en los conceptos de Infraestructura Física por un monto de 1,841,490.7 miles de pesos, a través de 3 ejecutores del gasto (Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Sistema de Transporte Colectivo Metro); asimismo, se comprobó que la entidad remitió la información contractual (número de contrato, proveedor, registro federal de contribuyentes, monto pagado con FAFEF 2022, partida, número de póliza, entre otros) del ejercicio de los recursos en materia de obra pública, de los que se desprende que es coincidente con la información del reporte del destino del gasto, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
FONDE DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(Capítulo 6000)

No.	EJECUTOR	ENTREGO INFORMACIÓN CONTRACTUAL	MONTO PAGADO CON FAFEF (DE ACUERDO CON INFORMACIÓN CONTRACTUAL)		MONTO DEL DESTINO DEL GASTO (DETERMINADO POR EL ÁREA FINANCIERA)	DIFERENCIA	HAY COINCIDENCIA CON EL MONTO DETERMINADO POR EL ÁREA FINANCIERA
1	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Sí	1,407,571.5	1,407,571.5	0.00		Sí
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sí	404,002.3	404,002.3	0.00		Sí
3	Sistema de Transporte Colectivo Metro	Sí	29,916.9	29,916.9	0.00		Sí
		TOTAL	<b>1,841,490.7</b>	<b>1,841,490.7</b>			

FUENTE: Información contractual enviada por la entidad fiscalizada y reporte del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2022.

**8.** Con la revisión de una muestra de 33 expedientes técnicos en materia de obra pública pagados con el FAFEF 2022, por un monto de 1,497,728.2 miles de pesos, correspondiente al concepto de Inversión en Infraestructura Física, se constató que 11 contratos se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública y 14 por invitación restringida, cumpliéndose con el proceso de adjudicación y contratación correspondiente, desde suficiencia presupuestal, convocatoria, bases, propuesta técnica, económica, y acta de fallo; asimismo, se verificó que el objeto social descrito en las actas constitutivas de las contratistas es congruente con el objeto de los contratos celebrados, además, 8 contratos se adjudicaron a través de adjudicación directa; de los cuales se presentó el programa anual de obras públicas, suficiencia presupuestal, el dictamen debidamente fundado y motivado para la excepción a la licitación.

**9.** De la revisión de 33 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con el FAFEF 2022, por un monto total de 1,497,728.2 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada formalizó oportunamente los contratos, los cuales contienen los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable, en todos los casos el proveedor no se encontró inhabilitado para participar o suscribir contratos y está inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Gobierno de la

Ciudad de México; también se constató que se otorgó anticipo, presentando en tiempo y forma las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos correspondientes.

**10.** Con la revisión de los expedientes de la muestra de 33 contratos en el apartado de Infraestructura Física, pagados con el FAFEF 2022, por un monto total de 1,497,728.2 miles de pesos, se constató que la entidad fiscalizada proporcionó la documentación justificativa del gasto, consistente en estimaciones, bitácoras, evidencia fotográfica, pruebas de laboratorio, avisos de término de obra, acta entrega-recepción, actas de finiquito de obra y acta extinción de las obligaciones; asimismo, las estimaciones presentadas fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago; dichas estimaciones estuvieron soportadas con las facturas, pólizas, sistema de pagos electrónicos interbancarios o formato de cuentas por liquidar certificada, así como también se realizaron las retenciones correspondientes al 1.5% del importe de cada ministración para cubrir el pago de derechos por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato que efectúen las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y el 2% del importe de cada ministración por concepto de pago de los servicios de inspección, control y vigilancia que efectúen las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México.

**11.** El Gobierno de la Ciudad de México no ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022, en el apartado de Infraestructura Física bajo la modalidad de administración directa.

#### **Transparencia del ejercicio de los recursos**

**12.** El Gobierno de la Ciudad de México reportó a la SHCP los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF 2022 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado a sus habitantes en los medios de difusión locales y lo reportado a la SHCP.

**13.** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la SHCP, coordinadoras del Programa Anual de evaluaciones (PAE), no programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2022 al Gobierno de la Ciudad de México.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,044,616.9 miles de pesos, que representó el 86.4% de los recursos asignados al Gobierno de la Ciudad de México mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México pagó 2,099,199.7 miles de pesos, que representaron el 87.8% de los recursos disponibles y el 88.7% del asignado y, al cierre de la auditoría, al 31 de marzo 2023, se pagaron 2,388,379.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% del disponible y el 100.0% de lo asignado, por lo que quedaron 12.0 miles de pesos sin pagar, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación antes del inicio de la auditoría.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno de la Ciudad de México observó la normativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2022, principalmente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento de Pensiones.

El Gobierno de la Ciudad de México cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En conclusión, el Gobierno de la Ciudad de México realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2022.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Obra pública
5. Transparencia del ejercicio de los recursos

### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México(CAPTRALIR), la Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL), el Sistema de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas y el Sistema de Transporte Colectivo METRO, todas de la Ciudad de México.